SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL SANTANDER
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO-SANTANDER

Código Regional	**68**
Código Centro	**954010**
Fecha Elaboración	**Enero de 2024**
Versión	**ENERO 2024 - 1,24**
ID de Proceso	**86742-872068**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: MARLOVI NOVA PATIÑO
Correo electrónico contratista: mnpatino@sena.edu.co
C.C. 1.098.716.075 **IP/Nº de contacto** 0

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** NO **Es Pensionado?** NO

Banco al cual consignar: BANCO DE BOGOTA **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** NO

Sus ingresos en el 2022 fueron iguales o superiores a $53'206.000: NO **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 168210656

Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 supera los $ 169'648.000 (debe cambiarse a responsable IVA) NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 5777782/2024 **Nº Compromiso SIIF** **2624**

Valor Total del Contrato	$ 25.084.800	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 25.084.800	**1**	**Del**	**22/01/2024**	**Al**	**31/01/2024**	**$ 836.160,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 24.248.640		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)

SERVICIOS PERSONALES: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES CARÁCTER TEMPORAL APOYO GESTIÓN ACADÉMICA, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, EJECUCIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA PRESENCIAL Y VIRTUAL, IMPARTE EL CIDT, VIGENCIA 2024. PL 300D VR M $2.508.480

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 836.160		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 836.160**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 344.145**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Enero	Diciembre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**4531758254**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.300.000	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 162.500	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 208.000	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 6.800	$ 0
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias $ 9.805.208 $ 209.040	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC $ 14.903.916	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $ 14.903.916	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 4.706.500	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.506.080	$ -	
Salud hasta $ 753.040	$ -	
Renta Exenta 25% $ 3.098.445	$ 114.715	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	344.145,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	836.160,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,600%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Sobretasa Bomberil	0,00	10,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$836.160,00**	

SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Se Realizo Ajuste en la programación I-trimestre por la Causal de cambio de instructores nuevo
Se notifico los horarios a los instructores contratista
Se realizo los horarios del l trimestre del calendario académico 2024 (fichas Nuevas)
Programación de Instructores contratista, planta y con sus respectivos ambientes
Clasificar y almacenar información del archivo digital (OneDrive 2024).
Se brindo atención y orientación a los instructores de acuerdo con la necesidad presentada.
Se proyecto el apoyo desplazamiento de los instructores que tiene atención de las fichas de municipio
Se mantuvo discreción absoluta sobre la información a cargo.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

MARLOVI NOVA PATIÑO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

RICARDO ALEXIS RINCON VEGA
INSTRUCTOR G13

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO

EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS

SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098716075
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARLOVI NOVA PATIÑO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 45 N 45 - 78	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - BARRAN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4531758254**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/15		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997060577	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																																																			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1098716075	NOVA PATIÑO MARLOVI	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	109871607	$ 6.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 336.700**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804970504

(415)7707212489984(8020) 000001480497050 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 1 6 0 7 5	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 1 6 0 7 5	2 0 1 0 0 1 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NOVA	PATIÑO	MARLOVI	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CR 25 45 85 BRR EL RECREO

42. Correo electrónico: marlovi_08@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 4 7 2 9 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 0 7 2 2	8 2 9 9	2 0 1 5 0 7 2 2	6 9 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 07 / 18 : 19: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NOVA PATIÑO MARLOVI

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ciudad y fecha: Barrancabermeja Mayo 17 de 2023
Tipo de Examen: PRE-INGRESO
Empresa: PARTICULARES
Plan: 2023 SALUD LABORAL
Nombre: MARLOVI NOVA PATIÑO
Identificación: 1098716075
Fecha de Nacimiento: Septiembre 08 de 1991
Edad: 31
Cargo: APOYO ADMINISTRATIVO
EPS: NUEVA EPS S.A.
Registro: 555161





CONCEPTO MÉDICO:	**TRABAJADOR CON APTITUDES FÍSICAS ADECUADAS PARA EJECUTAR EL CARGO**
VALORACION OSTEOMUSCULAR	SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES

CARDIOVASCULARES:	NINGUNA
AUDITIVAS:	NINGUNA
VISUALES:	NINGUNA
ERGONÓMICAS:	PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL
METABÓLICAS:	DIETA HIPOCALÓRICA, EJERCICIO 150 MINUTOS SEMANAL
RESPIRATORIAS:	LAVADO E HIGIENE DE MANOS, IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTOCUIDADO PARA PREVENIR INFECCIONES RESPIRATORIAS, USO DE EPP RESPIRATORIA
NEUROLÓGICAS:	NINGUNA
OTRAS RECOMENDACIONES:	NO

RESTRICCIONES

CARDIOVASCULARES:	NINGUNA
AUDITIVAS:	NINGUNA
VISUALES:	NINGUNA
ERGONÓMICAS:	NINGUNA
METABÓLICAS:	NINGUNA
RESPIRATORIAS:	NINGUNA
NEUROLÓGICAS:	NINGUNA
OTRAS RESTRICCIONES:	NO

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL TRABAJADOR

OPTOMETRIA	GLICEMIA PRE	TRIGLICERIDOS	COLESTEROL HDL
COLESTEROL LDL	COLESTEROL TOTAL	AUDIOMETRIA TONAL	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO
VALORACION OSTEOMUSCULAR	UROANALISIS - PARCIAL DE ORINA	EVALUACION MEDICA DE PRE-INGRESO	ANEXO SINTOMAS RESPIRATORIO COVID19

Firma del trabajador:

Marlovi Nova Patiño

MARLOVI NOVA PATIÑO
Documento No. 1098716075

Firma del médico:

JAIME E. ACOSTA
Médico Especialista en SST Lic:14262
Registro Médico:08-1023 DE 2002

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
LABORATORIO CLINICO

Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

ID:	247	Registro:	555161
Documento:	1098716075	Nombre:	MARLOVI NOVA PATIÑO
Edad:	31	Sexo:	FEMENINO
Correo:	NOVAMARLOVI@GMAIL.COM	Teléfono:	3158472972
Empresa:	MARLOVI NOVA PATIÑO	Plan:	2023 SALUD LABORAL
Fecha:	2023-05-17 00:00:00-05		

Resultados Laboratorio Clínico

EXAMEN: COLESTEROL TOTAL (COL)

Variable	Resultado	Unidad Medida	Referencia	Método
COLESTEROL TOTAL	183,0	mg/dl	hasta 200 mg/dl	enzimatico

Fecha validación: 2023-05-17 14:06:09
Bacteriologo: YAMILE SANCHEZ

EXAMEN: GLICEMIA PRE (GLIA)

Variable	Resultado	Unidad Medida	Referencia	Método
GLICEMIA EN AYUNAS	91,1	mg/dl	70 - 105 mg/dl	enzimatico

Fecha validación: 2023-05-17 14:06:09
Bacteriologo: YAMILE SANCHEZ

EXAMEN: COLESTEROL HDL (HDL)

Variable	Resultado	Unidad Medida	Referencia	Método
COLESTEROL HDL	46,5	mg/dl	30 - 70 mg/dl	enzimatico

Fecha validación: 2023-05-17 14:06:09
Bacteriologo: YAMILE SANCHEZ

EXAMEN: COLESTEROL LDL (LDL)

Variable	Resultado	Unidad Medida	Referencia	Método
COLESTEROL LDL	109,9	mg/dl	< 130 mg/dl	enzimatico

Fecha validación: 2023-05-17 14:32:17
Bacteriologo: YAMILE SANCHEZ

EXAMEN: TRIGLICERIDOS (TRIGLI)

Variable	Resultado	Unidad Medida	Referencia	Método
TRIGLICERIDOS	132,8	mg/dl	hasta 170 mg/dl	enzimatico

Fecha validación: 2023-05-17 14:06:09
Bacteriologo: YAMILE SANCHEZ

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
VALORACION VISUAL

Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

ID:	247	Registro:	555161
Documento:	1098716075	Nombre:	MARLOVI NOVA PATIÑO
Edad:	31	Sexo:	FEMENINO
Correo:	NOVAMARLOVI@GMAIL.COM	Teléfono:	3158472972
Empresa:	MARLOVI NOVA PATIÑO	Plan:	2023 SALUD LABORAL
Fecha:	2023-05-17		

OPTOMETRIA

Fecha Examen:	2023-05-17	Tipo Examen:	PRE-INGRESO
Examen Previo Optometría:	1 AÑOS		
Usa Rx:	[X]	Usa Elementos de Protección Visual:	[]
Cargo por Desempeñar:	APOYO ADMINISTRATIVO		
Antiguedad Ocupación:	4 AÑOS	Jordana Laboral:	DIURNA

SINTOMAS OCULARES

[] ARDOR [] DOLOR [] HIPEREMI [X] MALA VL [] MALA VP [] NIEGA
[] SECRECION

Otros Sintomas Oculares:

ANTECEDENTES PERSONALES

[] ASTIGMATISMO [] CATARATA [] CIRUGIA [] DIABETES [] ESTRABISMO [] GLAUCOMA
[] HIPEREMIA [] HIPERMETROPIA [] HTA [] LASER REFRACTIVO [] LASER RETINA [] MIOPIA
[] NIEGA [] PRESBICIA [] TRAUMA

Otros Antecedentes Personales: USA GAFAS PERMANENTE

AGUDEZA VISUAL

CON CORRECCION						SIN CORRECION					
LEJANA AO	20/20	LEJANA OD	20/20	LEJANA OI	20/20	LEJANA AO	20/80	LEJANA OD	20/80	LEJANA OI	20/100
PROXIMA AO	20/20	PROXIMA OD	20/20	PROXIMA OI	20/20	PROXIMA AO	20/20	PROXIMA OD	20/20	PROXIMA OI	20/20

EXAMEN EXTERNO

[] ESTEROPSIS ANORMAL [X] ESTEROPSIS NORMAL [] OD BLEFRARITIS [] OD CONJUNTIVITIS [] OD HIPEREMIA
[X] OD NORMAL [] OD PINGUECULA [] OD PTERIGIO [] OI BLEFRARITIS [] OI CONJUNTIVITIS
[] OI HIPEREMIA [X] OI NORMAL [] OI PINGUECULA [] OI PTERIGIO [] VISION COLOR ANORMAL
[X] VISION COLOR NORMAL

Observaciones Examen Externo: NORMAL

FORIAS

CON CORRECCION		SIN CORRECION	
[] LEJANA AO ANORMAL	[] LEJANA AO NORMAL	[] LEJANA AO ANORMAL	[X] LEJANA AO NORMAL
[] PROXIMA AO ANORMAL	[] PROXIMA AO NORMAL	[] PROXIMA AO ANORMAL	[X] PROXIMA AO NORMAL

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
VALORACION VISUAL

Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

ID:	247	Registro:	555161
Documento:	1098716075	Nombre:	MARLOVI NOVA PATIÑO
Edad:	31	Sexo:	FEMENINO
Correo:	NOVAMARLOVI@GMAIL.COM	Teléfono:	3158472972
Empresa:	MARLOVI NOVA PATIÑO	Plan:	2023 SALUD LABORAL
Fecha:	2023-05-17		

OPTOMETRIA

FONDO DE OJO

OJO IZQUIERDO		OJO DERECHO	
[] EXCAVACION ANORMAL	[X] EXCAVACION NORMAL	[] EXCAVACION ANORMAL	[X] EXCAVACION NORMAL
[X] FIJACION CENTRAL	[] FIJACION EXCENTRICA	[X] FIJACION CENTRAL	[] FIJACION EXCENTRICA
[] PAPILA OVALADA	[X] PAPILA REDONDA	[] PAPILA OVALADA	[X] PAPILA REDONDA

Observaciones Fondo de Ojo Izquierdo: NORMAL
Observaciones Fondo de Ojo Derecho: NORMAL

DIAGNOSTICOS

DIAGNOSTICO	OBSERVACIÓN
MIOPIA	A.O

Otros Dx:

RECOMENDACIONES

[X] LABORAR CON CORRECCION [] NINGUNA [] VALORACION OFTALMOLOGIA [] VALORACION OPTOMETRA

Otros Recomendación: CONTINUAR USO CORRECCIÓN ÓPTICA VISIÓN LEJANA / PAUSAS DESCANSO
Observaciones: OD -1.75 SPH 20/20 OI -1.75 SPH 20/20

Optómetra: ADRIANA LIZETH CASTELLANOS CARVAJAL
Registro: 6814695

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
AUDIOMETRIA OCUPACIONAL

Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

ID:	247	Registro:	555161
Documento:	1098716075	Nombre:	MARLOVI NOVA PATIÑO
Edad:	31	Sexo:	FEMENINO
Correo:	NOVAMARLOVI@GMAIL.COM	Teléfono:	3158472972
Empresa:	MARLOVI NOVA PATIÑO	Plan:	2023 SALUD LABORAL
Fecha:	2023-05-17		

AUDIOMETRIA TONAL

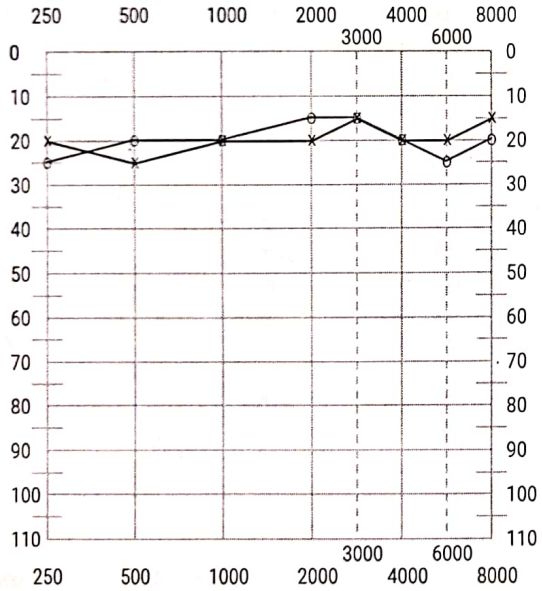
Fecha Examen:	17/05/2023	Via Examen:	AEREA	
Tipo Examen:	PRE-INGRESO	Antigüedad (años):	3	(meses) 0
Tiempo Exposicion Ruido:	0 (horas)	Sin Reposo Para Control?:	NO	Reposo Auditivo: 8 (horas)
Usa Audifonos?:	NO			

OTOSCOPIA

OTOSCOPIA CAE OD:	NORMAL	MEMBRANA TIMPANICA OD:	NORMAL
OTOSCOPIA CAE OI:	NORMAL	MEMBRANA TIMPANICA OI:	NORMAL

Interpretación:
Resultado Audiometría: AUDICION CONSERVADA

Umbral Auditivo



OIDO IZQUIERDO			OIDO DERECHO		
Frec	**Db**	**Rango**	**Frec**	**Db**	**Rango**
250	20	Normal	250	25	Normal
500	25	Normal	500	20	Normal
1000	20	Normal	1000	20	Normal
2000	20	Normal	2000	15	Normal
3000	15	Normal	3000	15	Normal
4000	20	Normal	4000	20	Normal
6000	20	Normal	6000	25	Normal
8000	15	Normal	8000	20	Normal
PTA	**20**	Normal	**PTA**	**17.5**	Normal

Recomendaciones: Control dentro de 1 Año

FonoAudióloga:

KAREN MUÑOZ CHAVEZ
09-01608

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
LABORATORIO CLINICO

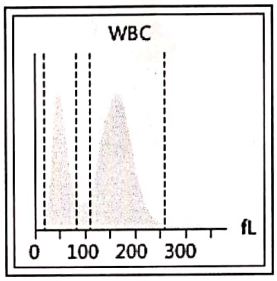
Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

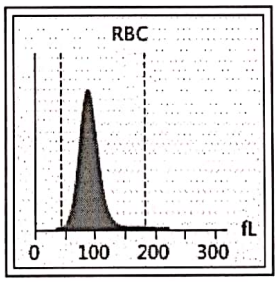
ID:	247	Registro:	555161
Documento:	1098716075	Nombre:	MARLOVI NOVA PATIÑO
Edad:	31	Sexo:	FEMENINO
Correo:	NOVAMARLOVI@GMAIL.COM	Teléfono:	3158472972
Empresa:	MARLOVI NOVA PATIÑO	Plan:	2023 SALUD LABORAL
Fecha:	2023-05-17 00:00:00-05		

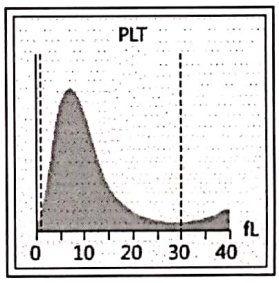
Resultados Laboratorio Clínico

Examen: HEMOGRAMA AUTOMATIZADO (CH)

Parámetro	Resultado		Limite
WBC	7.8	10*9/L	5,0 - 10,00
NEU	5.1	10*9/L	2,00 - 7,50
LYM	2.4	10*9/L	1,30 - 4,00
MID	0.3	10*9/L	0,15 - 0,90
NEU%	65.3	%	40,0 - 75,0
LYM%	30.3	%	21,0 - 40,0
MID%	4.4	%	3,0 - 9,0
RBC	4.63	10*12/L	4,0 - 5,50
HGB	13.6	g/dL	12,0 - 17,4
HCT	44.4	%	36,0 - 52,0
MCV	95.7	fL	76,0 - 96,0
MCH	29.4	pg	27,0 - 32,0
MCHC	30.7	g/dL	30,0 - 36,0
RDWsd	42.8	fL	30,0 - 50,0
RDWcv	13.4	%	11,0 - 15,0
PLT	216	10*9/L	150 - 400
PCT	0.220	%	0,10 - 0,50
MPV	10.2	fL	5,0 - 15,0
PDWsd	15.9		9,9 - 15,9
PLCR	0.278		-
PLCC	60	10*9/L	-







Bacteriologa: LUZ MERY PRADA
Fecha validaciÃ³n: 2023-05-17 16:10:45

Powered by CamScanner

RVO IPS SAS
LABORATORIO CLINICO

Cra. 20 No. 51-28
Barrancabermeja, Santander
Domicilios: 3164765054
Resultados: 3158414113

ID:	247	Registro:	555161
Documento:	1098716075	Nombre:	MARLOVI NOVA PATIÑO
Edad:	31	Sexo:	FEMENINO
Correo:	NOVAMARLOVI@GMAIL.COM	Teléfono:	3158472972
Empresa:	MARLOVI NOVA PATIÑO	Plan:	2023 SALUD LABORAL
Fecha:	2023-05-17 00:00:00-05		

Resultados Laboratorio Clínico

Examen: UROANALISIS - PARCIAL DE ORINA

Variable	Resultado	Referencia
FISICO-QUIMICO		
Color	Amarillo	
Aspecto	Lig. Turbio	
Densidad	1,010	
Ph	7.0	
Proteínas	Negativo	mg/dl
Glucosa	Normal	
Sangre	Negativo	
Bilirrubinas	Negativo	
Urobilinógeno	Normal	mg/dl
C. Cetónicos	Negativo	mg/dl
Nitritos	Negativos	
MICROSCOPICO		
Cel Epiteliales	15-20	xc
Leucocitos	1-3	xc
Hematíes	No se observa	
Bacterias	++	
Moco	+	
Piocitos	No se observan	xc
Cristales	No se observan	
Cilindros	No se observan	xc

Observaciones: NINGUNA

Bacteriologa: HERLY YURANY RUEDA QUINTERO
Fecha validacion: 2023-05-17 15:50:26

Powered by CamScanner

EVALUACION PSICOLOGICA PARA TRABAJO

(Según resolución 3673 del 2008)

NOMBRE TRABAJADOR	MARLOVI NOVA PATIÑO		
IDENTIFICACIÓN	1098716075	EDAD	32 AÑOS
PROFESIÓN- CARGO	APOYO ADMINISTRATIVO		
EMPRESA	SENA		
VALORACIÓN SOLICITADA	VALORACIÓN PSICOLOGICA		
FECHA DE EVALUACIÓN	19/01/2024		
PROFESIONAL	ESP.SST-PS. ALEIDA LUCIA LEURO DELGADO		

Motivo de consulta y objetivo de evaluación:

Conocer la motivación y el desempeño laboral, la capacidad de interrelacionarse tanto a nivel individual como colectivo e identificar factores asociados con el desenvolvimiento social laboral.

Conducta observada:

Conductual:

En general Karen Mariana presenta una adecuada disposición frente al proceso de entrevista y aplicación de la prueba, centrando su atención en las instrucciones y preguntas dictaminadas por el evaluador.Durante el desarrollo de la prueba, la evaluada muestra interés, tiene atención focalizada, concentración y motivación, no se evidenciaron rasgos de ansiedad, inquietud o nerviosismo.
Se emplea un tiempo de 15 minutos en el desarrollo de la prueba, Fue necesario el uso de goma de borrar en 2 ocasiones.

Físico:
Al momento de la realización de la prueba, se evidencia una apariencia física limpia, organizada y de pulcritud; una conducta adecuada frente al evaluador; una verbalización pertinente conforme a su edad; rasgos faciales serenos y acordes a los estímulos presentes.

Lugar de aplicación:

Consultorio psicológico de Asociación de profesionales terapeutas de Barrancabermeja CENTRO TERAPÉUTICO SALUD OCUPACIONAL.

RESULTADOS DEL CONSOLIDADO

En la entrevista realizada, la evaluada se torna muy tranquila y equilibrada, ubicada en tiempo y espacio; es coherente en sus respuestas; segura de sus capacidades, para Marlovi es importante El grupo de trabajo, la afiliación, la supervisión, y la aceptación de la autoridad. **S**e adjunta tabla de respuesta del cuestionario de motivación para el trabajo.

FACTOR	CONSOLIDADO
Grupo de trabajo	24
Afiliación	21
Supervisión	20
Aceptación de Autoridad	19
Dedicación a la Tarea	18
Poder	17
Autorealización	16
Reconocimiento	15
Expectación	15
Aceptación de Normas	14
Contenido del Trabajo	13
Promoción	13
Requisición	11
Logro	6
Salario	5

CONCLUSIONES:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación del Cuestionario de Motivación Actitudinal para el Trabajo, Se puede concluir según la sistematización de la prueba que respecto a las condiciones motivacionales, a Marlovi los factores que menos le preocupan son la requisición, el logro y el salario.

INTERPRETACIÓN:

APTO SIN RESTRICCION	APTO CON RESTRICCION
X	

RECOMENDACIONES:

- ✓ Se debe propender por conductas de autocuidado y cuidado del otro, con precaución y cautela; recordando que a alguien le importamos y nos necesita, por lo que debe ser indispensable y prioritario la provisión y el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP).
- ✓ Por ningún motivo se debe laborar bajo ningún estado alterado de conciencia, producidos por sustancias o situaciones de estrés que generen ansiedad.
- ✓ Realizar el trabajo con eficiencia y responsabilidad Interactuar con su grupo de apoyo y equipo de trabajo. Cumplir con lo asignado, en tiempo y acción.
- ✓ Mostrarse respetuoso de las personas y de las normas sociales.
- ✓ Ser discreta y recatada ante actividades a realizar trabajos en los diferentes espacios.
- ✓ Es importante comprender las instrucciones presentadas para no incurrir en acciones que pongan en peligro la salud propia y/o del grupo.
- ✓ Reforzar su buena actitud hacia el trabajo.



PS. ALEIDA LUCIA LEURO DELGADO
REG-SST: 07770

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MARLOVI NOVA PATIÑO** identificado con **CC** No. **1098716075**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - N. 899999034	**Fecha de afiliación:** 01/06/2023 **Fecha de inicio de cobertura:** 22/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 22/01/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/11/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** Administrativos

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401011475896.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARLOVI NOVA PATIÑO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.098.716.075 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 168210656, abierta/o desde el 31/10/2017.

Se expide en Bogotá el día 17 del mes de Enero del año 2024



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-46-101001460	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
22	01	2024	22	01	2024	00:00	31	03	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NOVA PATIÑO MARLOVI			IDENTIFICACIÓN:	C.C. :1,098,716,075
DIRECCIÓN:	CR 25 NRO. 45 - 85 BRR EL RE	CIUDAD:	BARRANCABERMEJA - SANTANDER	TELÉFONO:	3158472972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE SENA REGIONAL SANTANDER CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO DE BARRANCABERMEJA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN:	CRA 28 56 10 BARRIO GALAN	CIUDAD:	BARRANCABERMEJA - SANTANDER	TELÉFONO:	6222932
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5777782 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO A LAGESTIÓN ACADÉMICA, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓNPROFESIONAL INTEGRAL TITULADA PRESENCIAL Y VIRTUAL, QUE IMPARTE EL CIDT,VIGENCIA 2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/01/2024	31/03/2025	$ 2,592,096.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 2,592,096.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
FLOR MIRELLA ROJAS PRADO	112347	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA 12 NRO 49 A 21 B.COLOMBIA - TELÉFONO: - BARRANCABERMEJA

56-46-101001460
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Marlovi Nova Patiño
FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 56-46-101001460, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BARRANCABERMEJA, a los 22 días del mes de Enero de 2024



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 56461010014600

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	NOVA PATIÑO MARLOVI — C.C. C.C. :1,098,716,075
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 56-46-101001460

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA - CU. ESTATAL - 101001460 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,320.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: FLOR MIRELLA ROJAS PRADO - 112347	**OTROS:**	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,320.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 56461010014600

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	NOVA PATIÑO MARLOVI — C.C. C.C. :1,098,716,075
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 56-46-101001460

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA - CU. ESTATAL - 101001460 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,320.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: FLOR MIRELLA ROJAS PRADO - 112347	**OTROS:**	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,320.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.56-46-101001460

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Barrancabermeja, 26 de enero de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Barrancabermeja

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

a. Durante el año gravable 2023, el 80% o más de mis ingresos brutos NO provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
b. Durante el año gravable 2023, el 80% o más de mis ingresos brutos NO provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
c. Por el año gravable 2023, soy una persona natural que NO quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
d. Por el año gravable 2023, soy una persona natural que NO obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT ($59.377.000)
e. Por el año gravable 2023, NO desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
f. Por el año gravable 2023, NO presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Barrancabermeja, a los 26 días del mes de enero de 2024.

Marlovi Nova Patiño
Marlovi Nova Patiño
C.C. 1.098.716075

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARLOVI NOVA PATIÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1098716075 realizó el día 25/01/2024 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARLOVI NOVA PATIÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1098716075 el día 25/01/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas